

DESPACHO MINISTERIAL

19 de octubre de 2020
MICITT-DM-OF-987-2020

Señores (as)
Diputados (as)
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios
Asamblea Legislativa

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Por este medio me permito manifestar a los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios, los graves impactos que traerían los recortes propuestos mediante mociones para el funcionamiento de este Ministerio y los servicios que brindamos, pues se afectarían partidas que impactan directamente el funcionamiento normal de este Ministerio, así como la capacidad de desarrollar proyectos y realizar las actividades programadas y previstas con anticipación.

Comprendemos la situación actual, pero nos preocupa que los recortes afecten la operatividad del MICITT en una época como la actual, donde la ciencia y la tecnología han sido apoyo en la atención de la pandemia y sus impactos. MICITT no cuenta con estructuras regionales, y para llevar los beneficios de la ciencia y la tecnología a todo el país hay partidas que no pueden ser disminuidas. En estos tiempos es fundamental contar con un rector técnico fortalecido, pues se requiere apoyar a emprendedores e innovadores, la alfabetización digital a las poblaciones más vulnerables por medio de los CECI y con la colocación de recursos no reembolsables para Pymes fuera de la GAM, todo con el fin de impulsar la reactivación económica.

MICITT representa el presupuesto más bajo del Gobierno Central para el ejercicio económico del 2021, por lo cual, las rebajas que implican las mociones propuestas tendrán claramente serias consecuencias en el accionar de nuestra institución. Ejemplos de los servicios que se verían afectados son:

- La reducción del presupuesto para el año 2021 en publicaciones, podría incidir en un alto riesgo de cumplimiento en los objetivos de política pública en la actualización de la Política Nacional de Sociedad y Economía basadas en el conocimiento, la publicación del nuevo Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la reforma al Reglamento de Fondo de Incentivos, la reforma a los premios nacionales Clodomiro Picado Twilight, directrices y decretos, así como el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones en lo relacionado con el ordenamiento del espectro radioeléctrico, y podría incidir en posibilidad de realizar los concursos públicos para el otorgamiento de espectro radioeléctrico. Todo lo anterior, generando un riesgo en la satisfacción de los objetivos dispuestos en la Ley General de Telecomunicaciones que demandan el promover el uso óptimo del espectro radioeléctrico y la asignación equitativa y justa del recurso escaso.



- La actualización anual de los indicadores NACIONALES de ciencia, tecnología e innovación
- La reapertura y atención de los Centros Comunitarios Inteligentes, así como el control de sus inventarios. Para algunas comunidades, este es el único lugar de acceso gratuito a Internet.
- Los procesos de digitalización para mejorar el servicio de los usuarios cumplir con disposiciones de la Contraloría General de la República y mejorar el control interno.
- Los recursos para la operación normal de MICITT, como pago de alquiler, servicios públicos, correo electrónico, licencias de software de oficina, licencias de software para monitoreo de ciberseguridad de las páginas web de las instituciones públicas desde el CSIRT (Centro de Atención de Incidentes Informáticos)
- Cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República con respecto a la Auditoría Interna
- Participación en los Comités de OCDE en los que participa MICITT
- Implementación de recomendaciones de OCDE en ciencia, tecnología e innovación
- Capacitación a ciudadanos y pymes en temas de tecnología e innovación y atención regional para la colocación de fondos no reembolsables para pymes fuera de GAM
- Al no contar con los recursos para realizar la campaña de información relacionada con el apagón analógico programada para el periodo 2021, el cual beneficiará en su segunda etapa las zonas fuera de la GAM, donde residen en su mayoría la población más vulnerable y de menos ingresos, se proyectó contar con estos recursos para cubrir los viáticos del personal que estaría visitando estas zonas para informar y capacitar a los ciudadanos del cambio de TV analógica a digital. Por otra parte se dejaría de atender la verificación de las metas de la Agenda de Solidaridad Digital (FONATEL) mediante la comprobación en campo de las instalaciones en Centro de Prestación de Servicios en los Hogares y del Programa Hogares Conectados. No se podrían realizar las visitas de campo en los lugares que se requiera hacer un análisis de infraestructura de telecomunicaciones, así como brindar la ASESORÍA a las MUNICIPALIDADES del país en la propuesta de mejora en el reglamento que utiliza para tramitar las solicitudes de construcción de infraestructura de telecomunicaciones (torres auto soportadas, arriostradas, mono polo).

Las rebajas propuestas nos ponen en un serio problema de operación y de cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que, dentro de las mociones, se incluyen rebajas en prácticamente todas las subpartidas, incluso, las estrictamente necesarias para brindar un servicio adecuado a la sociedad y a los usuarios, lo cual pondría en peligro la continuidad del servicio público que por ley el MICITT debe brindar. Debemos indicar, que lo presupuestado para el pago de los diferentes servicios, se hizo estrictamente ajustado a la necesidad anual 2021, por lo que cualquier rebajo, por pequeño que se haga, vendría a afectar la normal operación del Ministerio.

Adjuntamos a este oficio, las justificaciones de los recursos presupuestados para cada subpartida que sufriría afectación con las mociones presentadas.



DESPACHO MINISTERIAL

Atentamente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
DESPACHO MINISTERIAL

